Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1651232761		

No. GS-2025- -DECES

Valledupar, 06 de marzo de 2025

Señor Coronel
EDUARDO CHAMORRO PINZÓN
Comandante Departamento de Policía Cesar
Carrera 7ª No 23 - 96
Valledupar. -

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **No. 23-2-10041-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**13/12/2024**	**Hasta**	**28/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-101524-DECES del 13 de diciembre de 2024, el señor (a) Coronel, EDUARDO CHAMORRO PINZON, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato en asunto al señor (a) Subintendente ALCIDES DE JESUS REDONDO GUTIERREZ, Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo DECES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Al recepcionar los elementos

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

informe de supervisión GS-2024-104622-DECES

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 23-2-10041-24

Página 2 de 11 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA BRIGADAS DE EMERGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Contratista	Contratista: OPCIÓN CARIBE SAS NIT: 900209260-2 Dirección: calle 19 No. 10-45 Barrio Gaitán Tel: 3162338472 - 3183683485
Representante legal	HENRY DE JESUS CAMPO RAMIREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.590.000,00) INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.590.000,00) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución inicial	El pazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendarios contados a partir de la aprobación de la garantía única
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Supervisor del Contrato, tiene como fin verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, realizar seguimiento continuo e informar al Área Administrativa y Financiera del Departamento de Policía Cesar las novedades que se presenten de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los términos señalados en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Resolución Nº 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, deroga (La Resolución Nº 03256, Resolución 1336 del 2008. Es de anotar que los informes de supervisión deberán ser publicados en el SECOP II una vez se reciba los elementos a entera satisfacción, con la respectiva reevaluación del proveedor.

1651232761

Durante la ejecución de la aceptación de oferta se mantuvo comunicación con la empresa OPCIÓN CARIBE SAS quien informaba sobre el avance de la con el fin de hacer a la entrega de los bienes al almacén de intendencia ubicado en el departamento de policía cesar dentro de los términos señalados en la aceptación de oferta.

Que el día 26/12/2024 mediante informe de supervisión GS-2024-104622-DECES se tramita al grupo de contratos para la realización del pago al contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Planilla de aportes parafiscales No 1745982181 de fecha 02/12/2024.	Si	Cumplió
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los bienes contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto del contrato • Descripción del Ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. Además, en las certificaciones deberá manifestar la calificación del bien o servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Además, debe tenerse en cuenta que: -No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.	Si	Documento presentado dentro de su propuesta

- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. - No se aceptará copia del contrato suscrito, en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación. **NOTA 2:** Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de la (s) factura (s) de las correspondientes certificaciones.		
CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: (Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, en donde se evidencie la venta y comercialización de los elementos objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato. **NOTA:** deberá anexar en su propuesta fotografía del establecimiento parte externa y interna donde se evidencie el stock de los elementos.	(SI)	Documento presentado dentro de su propuesta
REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) El Oferente deberá certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y presentará debidamente diligenciado y firmado el Formulario denominado (SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL)	(SI)	Documento presentado dentro de su propuesta
PRECIOS FIJOS El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal, donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para los elementos, asimismo de los repuestos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los equipos acondicionados.	(SI)	Documento presentado dentro de su propuesta
El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el **Formulario** denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) En atención a la	(SI)	Documento presentado

1651232761

implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.		dentro de su propuesta

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
KIT ELEMENTOS DE PROTECCION CONTRA EMERGENCIA **CASCO DE RESCATE COLOR BLANCO** Características Generales: fabricado en policarbonato, poliéster de alta resistencia y polietileno. Carcasa exterior cerrada que protege contra los riesgos eléctricos, las salpicaduras de metales en fusión y las llamas, deberá tener facilidad para adaptar accesorios (protección visión, protección auditiva y interna frontal). Arnés: textil de seis puntos y con sistema de regulación que permite un centrado perfecto del casco en la cabeza gracias a sus dos ruedas laterales. Peso: máximo 495 gramos. Diseño: corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Ruedecilla única de regulación en la parte posterior y regulación del barboquejo. Posibilidad de añadir múltiples accesorios (interna Ranura o ganchos, protectores auditivos) para adaptar el casco en función de su utilización. Barboquejo dual: que permite al trabajador modificar la resistencia del barboquejo para adaptar el casco a diferentes ambientes de trabajo (trabajos en altura y trabajos en el suelo). Normas que debe cumplir: europea EN 397, EN 50365. - Norteamericana ANSI Z89.1. TYPE I Class E - Canadiense CSA Z94.1. TYPE I Class E- Rusa EAC. - australiana AS/NZ 1801. Garantía: 3 años Ficha de revisión: junto con el casco el oferente de debe anexar una ficha de revisión (inspección ocular) para cada casco.	SI	Cumplió con lo solicitado

Deberá llevar en la parte posterior del casco la palabra BRIGADISTA debidamente centrado, letra mayúscula en color verde fotoluminiscente y en la parte frontal el escudo de la Policía Nacional de 7 centímetros de alto y 7 centímetros de ancho.

MONOGAFAS DE SEGURIDAD
peso total de la gafa 130 gr (aprox)
MONTURA
Dimensiones: 190x90x100 mm (largo x ancho x profundidad)
Material: PVC NO-P
Marco translúcido para un campo máximo de la visión
Específicamente diseñado en los lados del cuerpo de la gafa para usar sobre monturas de gafas de graduación
LENTE
Espesor de la lente: 2,2 mm (+/-0,5 mm)
Material: Policarbonato
Una sola lente cilíndrica
Lente ópticamente correcta
Resistencia al impacto de alta velocidad y masa contra las partículas flotantes
CINTA DE AJUSTE
Dimensiones: 26×430 mm (largo x ancho)
Material: Elástico textil
Longitud ajustable en ambos lados
Elasticidad y suavidad con el logo de Bullard
PUENTE
Material: PVC
Universal
Integrado en la montura
PUNTO DE UNIÓN
Material: Nylon
Se sujeta a la montura y se une con la cinta de ajuste
FIJADOR DE LA CINTA DE AJUSTE
Material: PVC NO-P
PROTECCION RAYOS UV
99,99%
COLOR
montura y lentes transparentes cinta negra

JUEGO DE RODILLERAS Y CODERAS
Color: negro
Talla: única
La rodillera debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado.
CODERAS.
Color: negro
Talla: única

1651232761

La codera debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado **GUANTE DE VAQUETA (PAR)** Excelente destreza manual. Banda elástica en muñeca. Material: Vaqueta Color: Amarillo Costura doble en refuerzo Refuerzo en vaqueta Manga: Corta Longitud: 24Cm Calibre Vaqueta: 0.11 (Dorso) 0.11 (Refuerzo) + 0.11 (Palma). Total 0.22 mm. con refuerzo externo en vaqueta **BRAZALETE REFLECTIVO BRIGADISTA** Brazalete tipo brigadista de colores Reflectivo Fabricado en Lona de alta resistencia y vinilo calibre 6 Reflectivo, con resorte para ajustar a medida. Utilizados en todo tipo de empresas para distinguir el personal que hace parte de la brigada de emergencia. Diseñado para visualizar, resaltar o reconocer la persona encargada de la labor. Alto: 11cm Ancho: 42cm		
CAMILLA DE EMERGENCIAS COMPLETA Es un producto de plano perfilado con cavidades laterales que simplifican la carga durante el traslado. Su resistencia está contenida en su estructura y diseño de forma corporal que la hace más practica cuando se requiere transportar personas afectadas por zonas estrechas y/o de difícil acceso. -INCLUYE CORREAJES, INMOVILIZADOR DE CUELLO, AVISO DE SEÑALIZACIÓN, SOPORTE DE PARED. Diseñada para el transporte de personas en situaciones de evacuación, atención de primeros auxilios y rescate. Material: Higiénica, traslucida, material polietileno de alta densidad. Técnica de Fabricación: Inyección de una sola pieza Tamaño: 184 cm. x 45 cm x 6.5cm Peso: 7 Kg, Soporta carga: de 130 a 142 Kg. Inmovilizador: 8 correas de nylon de 2" con velcro y cintas reflectiva. Almohadilla para sostener y proteger cabeza. Colores: Anaranjado o amarillo. Propiedades: 100% traslúcida a los rayos X.	SI	Cumplió con lo solicitado

1651232761

BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B BOTIQUIN TIPO B BÁSICO EN MALETA MEDIDAS 55 X 35 X 30 Contenido: • 1 GASAS LIMPIAS PRECORTADA PAQ X 100 • 20 GASAS ESTÉRIL SOBRE X 3 UNIDADES • 4 COMPRESAS NO ESTÉRIL • 2 ESPARADRAPOS DE TELA DE 4" X 5 Y • 2 BAJALENGUAS PAQ X 20 • 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 2" X 5 Y • 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 3" X 5 Y • 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 5" X 5 Y • 2 VENDAS DE ALGODÓN DE 3" X 5 Y • 2 VENDAS DE ALGODÓN DE 5" X 5 Y • 5 YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 120 ML • 5 BOLSAS DE SUERO FISIOLÓGICO X 500 ML • 1 CAJA DE GUANTES NO ESTÉRIL X 100 UNIDADES • 1 TERMÓMETRO DIGITAL • 1 FRASCO DE ALCOHOL X 345 ML • 1 TIJERAS DE TRAUMA • 1 LINTERNA • 2 PARES DE PILAS • 2 COLLAR CERVICAL ADULTO (FILADELFIA) • 2 COLLAR CERVICAL PEDIÁTRICO (FILADELFIA) • 1 KIT FÉRULAS ADULTO MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR • 1 KIT FÉRULAS NIÑO MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR • 1 VASOS DESECHABLES PAQUETE X 25 VASOS • 1 KIT DE TENSIÓMETRO + FONENDOSCOPIO • 1 TABLETAS ASAS SOBRE X 10 • 1 TABLETAS HIDRÓXIDO DE ALUMINIO SOBRE X 10 • 2 TABLETAS DE ACETAMINOFÉN SOBRE X 10 • 2 BARRERA PARA RCP • 1 MALETÍN DE LONA B	SI	Cumplió con lo solicitado

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución contractual.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (15) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario siguiente a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

1651232761

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura

Contratista o proveedor

1651232761

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura **Datos del adquiriente**: en el campo "correo" el buzón electrónico sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML).

Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 14.590.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 14.590.000,00	100%
Valor total facturado	$ 14.590.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$ 14.590.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 14.590.000,00	26/12/2024	$ 14.590.000,00	FE N. 15302	13.905.413	684.587	37303625

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Acta de recepción de bienes No. 316 del 26/12/2024

5. RECOMENDACIONES *No aplica*

6. CONCLUSIONES

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X.**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Subintendente **ALCIDES DE JESUS REDONDO GUTIERREZ**
Supervisor contrato No. 23-2-10041-24
Correo electrónico: deces.gutah-sst@policia.gov.co

1651232761

OPCIÓN CARIBE

NIT 900209260 - 2

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 15302

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No: 18764069833191 que habilita desde FE 13226 hasta FE 20000. Vence 2025-04-29

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4774

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR		
NIT	800140623 0		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
RA 23 96 DOCE DE OCTUBR	Valledupar	3213943995	

POR CONCEPTO DE
#S16-01-01-D15;23-2-100[1-24;omar.verdecia@correo.policia.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/12/2024	26/12/2024	DEISY JOHANNA CASTRO YANET	Credito

Item	Código	Descripción	Cantid	U Medida	Bodeg	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PAB20012	KIT ELEMENTOS DE PROTECCION CONTRA EMERGENCIAS	25	Und.	Valled	193.277	19%	36.723	4.831.933
2	PAB10002	CAMILLA PRIMEROS AUXILIOS PLASTICA	16	Und.	Valled	190.000	0%	0	3.040.000
3	PAB10039	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS TIPO B SIN CAMILLA	10	Und.	Valled	580.000	0%	0	5.800.000

Total líneas o ítems: 3

SUBTOTAL	13.671.933
DESCUENTO	0
IVA	918.067
TOTAL DE LA OPERACIÓN	14.590.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	14.590.000

Valor en Letras

CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE

PARA CONSIGNACIONES MENORES A $500000 FAVOR ADICIONAR $13000 POR COMISION BANCARIA

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 524849824-99 O A LA CTA CORRIENTE BBVA No 9380100009347

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/12/2024 10:16:38

Cl 19 10 45 Teléfono 5703166 - 3183683485-3162338472 Valledupar
Correo Electrónico opcioncaribe@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900593369-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 07092940fce1935062ce67af0e823b8815083515dbc777147832a96ce5d54bcb63cf9b69686be810ffb5e07376733587 --Fecha y Hora de Expedición: 26/12/2024 10:33:57 a. m.

GS-2025-019837-DECES

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900209260
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OPCION CARIBE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CL 19 10-45	TELÉFONO:	5703166
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de otros productos nuevos o
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	1745982181	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES diciembre AÑO 2024
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/02	NUMERO AUTORIZACIÓN	477057

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 0	$ 224.000
25-14	25-14-COLPENSIONES	3	$ 1.056.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.056.000	$ 0	$ 1.056.000
SUBTOTALES:										$ 1.280.000	$ 0	$ 1.280.00

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 160.00
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 160.00
SUBTOTALES:													$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 320.00

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 83.700	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 83.70
SUBTOTALES:									$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 83.70

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	4	$ 320.000	$ 0	$ 320.00
SUBTOTALES:			$ 320.000	$ 0	$ 320.00

LIQUIDACIÓN DE PLANILLA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES: COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	IGR	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1064110387	AVILA SANTIAGO GEIDY PATRICIA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	
2	CC 1065569578	CASTRO YANET DELSY JOHANNA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	
3	CC 7571378	CAMPO GRANADOS JOSE LUIS	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO			SI																	
4	CC 88152576	CAMPO RAMIREZ HENRY DE JESUS	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI																	

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES CCF DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINED TOTAL APORT
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$900209260	$ 13.600	30 $ 1.300.000	CCF15-COMFACESAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$	
2	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$900209260	$ 13.600	30 $ 1.300.000	CCF15-COMFACESAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$	
3	230301-PORVENIR	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	EPS002-SALUD - TOTAL	30	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 56.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.400.000	$900209260	$ 14.700	30 $ 1.400.000	CCF15-COMFACESAR	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$	
4	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.000.000	$900209260	$ 41.800	30 $ 4.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$	

TOTAL	$ 2.003.70

1651232761

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlearias LIBEDIS ESTER ARIAS NIEVES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D15 DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Fecha y Hora Sistema: 2025-03-06-11:51 a.m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-D15 DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	**Número de Compromiso:**	50624	**Valor Total:**	14.590.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900209260	**Tercero:**		OPCION CARIBE S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	23-2-10041-24	**Fecha:**		12/12/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	RP ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA BRIGADAS DE EMERGENCIA DEL DECES						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-01-24	14025	14,590,000,00	918,087,00	15425	14,590,000,00	37303825	2025-02-19	14,590,000,00	684,587,00	13,905,413,00	52464982490	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 15302	13-01-01-DT	Obligación Presupuestal RESERVA para el pago de Adquisicion de Elementos de Proteccion para

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

GS-2025-019837-DECES

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3° a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 06/03/2025

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	OPCIÓN CARIBE SAS	**Nit/cédula de ciudadanía**	900209260-2
Dirección	calle 19 No. 10-45 Barrio Gaitán Valledupar	**Teléfono**	3162338472 - 3183683485

No. Contrato y fecha	23-2-10041-24 12/12/2024	**Proveedor de:ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA BRIGADAS DE EMERGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR**	Servicios de: salud	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____ Otro Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TECNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluacion se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado al cual se puede entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectua las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas tecnicas)		9				2.1 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9				2.2 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o salud					
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas tecnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc).		9				2.3 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos instrumentales y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9				2.4 Pertinencia: Grado en el cual el proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales					

1651232761

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.					
SUBTOTAL					90
TOTAL GENERAL	90				

CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DIMAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que adquiere los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.					
SUBTOTAL					
Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones, No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además de valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**

BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**

REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prorrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**

MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39) se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta, que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razon por la cual se deben proponer acciones a la administracion para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución.

SI Alcides De Jesus Redondo Quintero

GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

1651232761